

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

RAD: 41001-31-10-005-2018-00270-04 (ATC)

**PROCESO DE SUCESIÓN ADELANTADO POR OMAR PEREZ. CAUSANTE
EFRAIN CAMACHO ROJAS.**

Sería del caso avocar el conocimiento del presente asunto, sino fuera porque al consultar el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, se advierte que el mismo fue conocido en los consecutivos 01, 02 y 03, por el Despacho del Magistrado EDGAR ROBLES RAMIREZ.

Por lo anterior, se **ORDENA** remitir las diligencias a dicho Despacho.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilma Leticia Parada Pulido', written over a printed name and title.

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:
Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b402cda8107c8f6e981f0d82c1dc671d5584dae390c2ee54e569d771b83c44bd**

Documento generado en 22/07/2022 04:13:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>